

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MARZO DE 2021

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. **Aprobación de la propuesta de dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 5527/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que implementa la alimentación adecuada en las instituciones educativas públicas de los niveles inicial y primaria para fortalecer el sistema inmunológico de los alumnos en situaciones vulnerables, por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams.** Votaron a favor los señores congresistas: Jesús del Carmen Núñez Marreros, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Freddy Llaulli Romero, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan; ningún voto en contra y ninguna abstención.
2. **Aprobación de la propuesta de dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 6977/2020-CR y 7167/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la incorporación de contenidos curriculares de nutrición en el Currículo Nacional de la Educación Básica, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams.** Votaron a favor los señores congresistas: Gilbert Juan Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique,

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Freddy Llaulli Romero, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Rubén Ramos Zapana, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan e Isaías Pineda Santos; ningún voto en contra y ninguna abstención.

3. **Aprobación de la propuesta dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1555/2016-CR y 6482/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que regula el trabajo profesional del Fisioterapeuta y de creación del Colegio de Fisioterapeutas del Perú, por mayoría de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores congresistas: Jesús Del Carmen Núñez Marreros, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Rubén Pantoja Calvo, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana (Oficio N° 0505-2020-2021-RRZ/CR), Walter Jesús Rivera Guerra, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan e Isaías Pineda Santos; y con la abstención de los señores congresistas: Freddy Llaulli Romero, Marcos Antonio Pichilingue Gómez y Zenaida Solis Gutiérrez.**
4. **Aprobación de la propuesta de dictamen favorable, con cargo a redacción con las sugerencias de los congresistas Pichilingue Gómez y Pineda Santos, recaído en el Proyecto de Ley 5327/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la educación básica, técnica – productiva y superior para promover la productividad y el empleo, por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores congresistas: Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Freddy Llaulli Romero, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan e Isaías Pineda Santos.**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5. **Aprobación de la propuesta de dictamen favorable, con cargo a redacción con la acumulación del Proyecto de Ley 2732/2017-CR y especificando las carreras afines conforme a la observación del congresista Pichilingue Gómez, recaído en el Proyecto de Ley 6468/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea el Colegio Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por mayoría de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores congresistas: Jesús del Carmen Núñez Marreros, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Freddy Llaulli Romero, Rubén Pantoja Calvo, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Grimaldo Vásquez Tan e Isaías Pineda Santos. Ningún voto en contra y con la abstención de los señores congresistas: Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Zenaida Solis Gutiérrez y Hans Troyes Delgado.**

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual en la Plataforma Microsoft Teams, siendo las ocho horas y un minuto del día miércoles 31 de marzo de 2021, bajo la presidencia (e) de la señora Congresista **Jesús Del Carmen Núñez Marreros**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares**: Gilbert Juan Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Freddy Llaulli Romero, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Rubén Pantoja Calvo, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan.

También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Jorge Luis Pérez Flores e Isaías Pineda Santos.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con licencia, los congresistas Irene Carcausto Huanca (Secretaria) y Liliana Angélica Pinedo Achaca.

Con licencia sin goce de haber, congresista Luis Reymundo Dioses Guzmán (Presidente).

No asistió el congresista Julio Fredy Condori Flores.

También asistió la congresista Valeria Valer Collado.

La Presidenta (e) de la Comisión, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las ocho horas con siete minutos a la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTA

La Presidenta (e) de la Comisión sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Virtual, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Presidenta (e) de la Comisión, tras indicar que se trataba de una sesión de carácter extraordinaria, dispuso pasar a la Estación Orden del Día.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1 No se efectuaron las exposiciones del doctor Ricardo Cuenca Pareja, Ministro de Educación, del Mg. Eduardo Martín Gonzales Chávez, Ministro de Transportes y Comunicaciones, y del Mayor General FAP José Antonio García Morgan, Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Desarrollo Aeroespacial (Conida), para tratar el tema referido a "los problemas de conectividad en las zonas rurales y urbano marginales".

Al respecto, la **Presidenta (e) de la Comisión** informó que mediante Oficio N° 000657-2021-MIMEDU/SG, la señora Lina Tassara Lafosse, Secretaria General del Ministerio de Educación, indicó que el Ministro de Educación no asistirá por cuanto en el mismo día 31 de marzo, a las 8.30 am, se llevará a cabo la sesión del Consejo de Ministros en Palacio de Gobierno.

También comunicó que la coordinadora parlamentaria del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, señora Virginia Leyva, informó que el Ministro de Transportes y Comunicaciones tampoco asistirá, por el mismo motivo. En tal sentido, dispuso la reprogramación de este primer punto del orden del día para una próxima sesión, ya sea ordinaria o extraordinaria.

3.2 Se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 5527/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que implementa la alimentación adecuada en las instituciones educativas públicas de los niveles inicial y primaria para fortalecer el sistema inmunológico de los alumnos en situaciones vulnerables.

La **Presidenta (e) de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe y brinde lectura al texto legal final elaborado de la propuesta de dictamen, lo cual realizó.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** invitó a los miembros

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

Intervinieron en el debate sobre la referida propuesta legislativa los congresistas Silva Santisteban Manrique, Pichilingue Gómez, Solis Gutiérrez, Valer Collado, Núñez Marreros y Troyes Degado.

El Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, por disposición de la Presidencia de la Comisión, absolvió las consultas de las congresistas Silva Santisteban Manrique y Solis Gutiérrez sobre la propuesta legislativa.

El congresista Troyes Delgado planteó una cuestión previa para que se solicite la opinión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), responsable del Programa Qaliwarma, para votar la presente propuesta legislativa.

La Presidenta (e) de la Comisión sometió a votación la cuestión previa planteada por el congresista Troyes Delgado para que se solicite la opinión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), responsable del Programa Qaliwarma, para votar la presente propuesta legislativa, lo cual fue rechazada por mayoría de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams dirimiendo la Presidencia de la Comisión. Votaron en contra los señores congresistas: Jesús Del Carmen Núñez Marreros - Presidenta (e)-, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Rubén Pantoja Calvo, Grimaldo Vásquez Tan y Jorge Luis Pérez Flores. Votaron a favor los señores congresistas: Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Julia Benigna Ayquipa Torres, Freddy Llaulli Romero, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez y Hans Troyes Delgado.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La **Presidenta (e) de la Comisión** cedió el uso de la palabra a la congresista Valer Collado, autora del referido proyecto, la cual precisó detalles de la propuesta legislativa.

La Presidencia de la Comisión, al no haber intervenciones de los miembros de la Comisión, sometió a votación la propuesta de dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 5527/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que implementa la alimentación adecuada en las instituciones educativas públicas de los niveles inicial y primaria para fortalecer el sistema inmunológico de los alumnos en situaciones vulnerables, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores congresistas: Jesús del Carmen Núñez Marreros, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Freddy Llaulli Romero, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan; ningún voto en contra y ninguna abstención.

3.3 Se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 6977/2020-CR y 7167/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la incorporación de contenidos curriculares de nutrición en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

La **Presidenta (e) de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe y brinde lectura al texto legal final elaborado de la propuesta de dictamen, lo cual realizó.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

Intervinieron en el debate sobre la referida propuesta legislativa los congresistas Pantoja Calvo, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Troyes Delgado y Pérez Flores.

La Presidencia de la Comisión, al no haber intervenciones de los miembros de la Comisión, sometió a votación la propuesta de dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 6977/2020-CR y 7167/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la incorporación de contenidos curriculares de nutrición en el Currículo Nacional de la Educación Básica, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores congresistas: Gilbert Juan Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Freddy Llaulli Romero, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Rubén Ramos Zapana, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan e Isaías Pineda Santos; ningún voto en contra y ninguna abstención.

- 3.4 ***Se aprobó por MAYORÍA de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1555/2016-CR y 6482/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que regula el trabajo profesional del Fisioterapeuta y de creación del Colegio de Fisioterapeutas del Perú.***

La **Presidenta (e) de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación,

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Juventud y Deporte, realice un informe y brinde lectura al texto legal final elaborado de la propuesta de dictamen, lo cual realizó.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

Intervinieron en el debate sobre la referida propuesta legislativa los congresistas Solis Gutiérrez, Pichilingue Gómez, Ramos Zapana y Ayquipa Torres.

El congresista Pichilingue Gómez planteó una cuestión previa para que la propuesta legislativa sea sometida a un mayor estudio.

El Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, por disposición de la Presidencia de la Comisión, absolvió algunas inquietudes de los miembros de la Comisión sobre la propuesta legislativa.

La Presidenta (e) de la Comisión sometió a votación la cuestión previa planteada por el congresista Pichilingue Gómez para que la propuesta de dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1555/2016-CR y 6482/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que regula el trabajo profesional del Fisioterapeuta y de creación del Colegio de Fisioterapeutas del Perú sea sometida a un mayor estudio, lo cual fue rechazada por mayoría de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams dirimiendo la Presidencia de la Comisión. Votaron en contra los señores congresistas: Jesús Del Carmen Núñez Marreros - Presidenta (e)-, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Rubén Pantoja Calvo, Rubén Ramos Zapana (Oficio N° 0505-2020-2021-RRZ/CR), Napoleón Puño Lecarnaqué e Isaías Pineda Santos; votaron a favor los señores congresistas: Gilbert Juan Alonzo Fernández, Marcos Antonio

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pichilingue Gómez, Freddy Llaulli Romero, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan; y con la abstención del señor congresista Walter Jesús Rivera Guerra.

La Presidencia de la Comisión, al no haber intervenciones de los miembros de la Comisión, sometió a votación la propuesta dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1555/2016-CR y 6482/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que regula el trabajo profesional del Fisioterapeuta y de creación del Colegio de Fisioterapeutas del Perú, la cual fue aprobada por mayoría de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores congresistas: Jesús Del Carmen Núñez Marreros, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Rubén Pantoja Calvo, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana (Oficio N° 0505-2020-2021-RRZ/CR), Walter Jesús Rivera Guerra, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan e Isaías Pineda Santos; y con la abstención de los señores congresistas: Freddy Llaulli Romero, Marcos Antonio Pichilingue Gómez y Zenaida Solis Gutiérrez.

3.5 Se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams y con cargo a redacción el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 5327/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la educación básica, técnica – productiva y superior para promover la productividad y el empleo.

La Presidenta (e) de la Comisión dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe y brinde lectura al texto legal final elaborado de la propuesta de dictamen, lo cual realizó.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

Intervinieron en el debate sobre la referida propuesta legislativa los congresistas Ramos Zapana, Vásquez Tan, Troyes Delgado, Pichilingue Gómez y Pineda Santos.

El congresista Pichilingue Gómez sugirió una mejor redacción en el artículo dos sobre la mejora continua de la propuesta legislativa para no incurrir en la inviabilidad de la norma.

La Secretaría Técnica de la Comisión, a pedido de la Presidenta (e) de la Comisión, precisó una mejor redacción del referido artículo para no invadir la potestad del Poder Ejecutivo.

El congresista Pineda Santos sugirió incorporar al final del primer párrafo del artículo tres, sobre la priorización de acciones en la educación técnica y productiva, el siguiente texto: "Así como la promoción de la investigación, ciencia, innovación y tecnología en la educación técnica y productiva."

La Presidencia de la Comisión, al no haber intervenciones de los miembros de la Comisión, sometió a votación la propuesta de dictamen favorable, con cargo a redacción con las sugerencias de los congresistas Pichilingue Gómez y Pineda Santos, recaído en el Proyecto de Ley 5327/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la educación básica, técnica – productiva y superior para promover la productividad y el empleo, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

congresistas: Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Freddy Llaulli Romero, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Zenaida Solis Gutiérrez, Hans Troyes Delgado, Grimaldo Vásquez Tan e Isaías Pineda Santos.

3.6 Se aprobó por MAYORÍA de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams y con cargo a redacción el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 6468/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea el Colegio Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

La **Presidenta (e) de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe y brinde lectura al texto legal final elaborado de la propuesta de dictamen, lo cual realizó.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

El congresista Pichilingue Gómez, tras sugerir la acumulación del proyecto de ley 2732/2017-CR a la propuesta legislativa por ser de la misma materia, observó que era una carrera reciente y cuestionó la cantidad de universidades que dictan la mencionada carrera y afines, lo cual consideró que debería precisarse para evitar cuestionamientos de otros colegios profesionales.

La Secretaría Técnica de la Comisión, a través de la Presidenta (e) de la Comisión, manifestó que era acumulable el proyecto de ley 2732/2017-CR a la propuesta legislativa por ser de la misma materia, a sugerencia del congresista

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pichilingue Gómez, y brindó algunas precisiones en relación a la propuesta de dictamen.

El congresista Ramos Zapana indicó que la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) contaba con la cuarta promoción de egresados y titulados, los cuales tenían la necesidad de tener un colegio profesional. Además, mencionó que había profesionales que se habían especializado porque muchas universidades cuentan con maestrías y doctorados en gestión pública y desarrollo social. Finalmente, consideró que la propuesta legislativa era positiva.

El congresista Pineda Santos observó que la propuesta de dictamen no detalla el número de egresados, de titulados, de facultades o universidades que cuentan con la carrera de gestión pública y desarrollo social. Además, cuestionó que el artículo cuatro establezca que la colegiatura sea requisito obligatorio para el ejercicio de la profesión.

La Secretaría Técnica de la Comisión, a través de la Presidenta (e) de la Comisión, sugirió que se vote la propuesta de dictamen con cargo a redacción especificando en el mismo las carreras afines, a lo cual la Presidencia de la Comisión expresó su conformidad.

La Presidencia de la Comisión, al no haber intervenciones de los miembros de la Comisión, sometió a votación la propuesta de dictamen favorable, con cargo a redacción con la acumulación del Proyecto de Ley 2732/2017-CR y especificando las carreras afines conforme a la observación del congresista Pichilingue Gómez, recaído en el Proyecto de Ley 6468/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea el Colegio Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, la cual fue aprobada por mayoría de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

congresistas: Jesús del Carmen Núñez Marreros, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Freddy Llaulli Romero, Rubén Pantoja Calvo, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Grimaldo Vásquez Tan e Isaías Pineda Santos. Ningún voto en contra y con la abstención de los señores congresistas: Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Zenaida Solis Gutiérrez y Hans Troyes Delgado.

Finalmente, la **Presidenta (e) de la Comisión**, solicitó la **aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, **levantó la sesión**.

JESÚS DEL CARMEN NÚÑEZ MARREROS

Presidenta (e)

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud
y Deporte